8.8

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00227/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGBS/0449/2019** de fecha 14 de mayo de 2019, signado por el C. Vladimir Alejandro Sánchez Fernández, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0516/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
21 MAYO 2019
Firmas
14:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 1541/1352
C. Vladimir Alejandro Sánchez Fernández.- Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LEMM

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

227

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México a 14 de mayo de 2019

OFICIO NÚMERO. AMC/DGBS/ 0449 /2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a su similar con numero **SG/DGJyEL/PA/CCDM/00056.10/2019**, dirigido a la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en La Magdalena Contreras, mediante el cual, solicita se de atención al punto de acuerdo tomado por el Congreso de la Ciudad de México de fecha 20 de febrero de 2019, en el cual se emite como: Único.- Se exhorta a las y los dieciséis alcaldes de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias se sumen a las acciones en contra del maltrato animal, que se encuentran establecidas en la carta de protección y derecho de los animales que en su momento fue firmada por el presidente de México y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Al respecto le comento, que la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en La Magdalena Contreras, ha instruido a la Dirección General a mi cargo el realizar a través de la Unidad Departamental de Protección Animal, actividades como son platicas a los planteles de primaria con el tema "El cuidado de la mascota y tenencia responsable de mascota", con la finalidad de evitar el maltrato animal, así también participando en Jornadas de Salud y Brigada de Bienestar Comunitario, realizando esterilizaciones, vacuna antirrábica y desparasitaciones a las mascotas de forma GRATUITA para prevenir el incremento en la población de mascotas no deseadas en vía pública, y evitar enfermedades que incidan en la salud pública.
Respetando siempre el derecho de los animales y el no maltrato de los mismos recibiendo siempre un trato digno y decoroso en las actividades que se realizan con ellos por parte del personal adscrito a la Clínica Veterinaria de la Alcaldía.
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

F R A T E R N A L M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

VLADIMIR ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 13:08

Folio AMC/DGBS/ 317 /2019

C.c.p. LIC. PATRICIA ORTIZ COUTURIER. - Alcaldesa en La Magdalena Contreras- su conocimiento.
C.c.p. DR. EDUARDO VALENZUELA MEZA. - Subdirector de Servicios de Salud- su conocimiento
C.c.p. M.V.Z. ARTURO CONTRERAS ARROYO. - Jefe de la Unidad Departamental de Protección Animal- su conocimiento.